

La Floresta, 9 de febrero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 48/2023

ACTA N° 004/2023

VISTO: las solicitudes de cortes de calle presentadas por expediente 2023-81-1290-00043 y 2023-81-1290-00077 por parte de Sussy Asuaga en representación del Espacio de Creación y Arte.

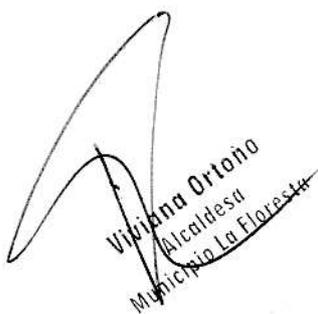
CONSIDERANDO:

- I. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 004/23 de fecha 9 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

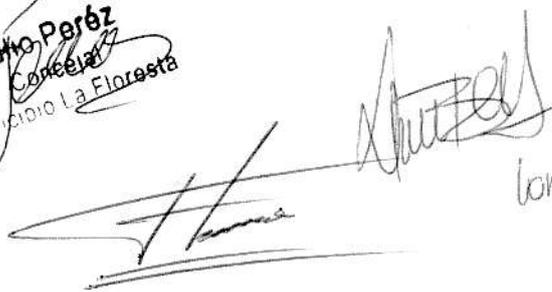
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

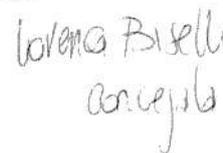
1. Solicitar apoyo a la Dir de Transito, con los cortes de calles solicitados para los días 11, 18 y 20 de febrero.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Vitoriano Ortuno
Alcalde/a
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta




Vicente Amicone
Concejal


Lorena Baselli
Concejal